

OFICIO ORD. N°057/2025.-

**MAT. : INFORMACIÓN AYUDA ECONÓMICA
FORMACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.**

VIÑA DEL MAR, 20 de mayo de 2025.-

A : DIRECTORES PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

DE : DIRECTOR (I) DE POSTGRADO Y POSTÍTULO, ESCUELA DE MEDICINA

Estimados Jefes de Programa:

Por medio del presente, la Dirección de Postgrado y Postítulo informa el **conducto regular establecido para la solicitud de ayudas económicas destinadas a la formación en docencia universitaria.**

Para formalizar su solicitud, deben enviar un **Oficio directo a la Unidad de Calidad y Mejora Continua, a la atención de la Dra. Viviana Lezana Soya.**

La asignación de los cupos disponibles se priorizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Programas que se encuentren en **proceso de acreditación.**
- Programas que estén desarrollando un **proceso permanente de autoevaluación.**
- Consideración de la **cantidad de docentes ya formados en docencia universitaria** dentro del programa.

Asimismo, se indica la forma en que se destinará el presupuesto disponible para estas ayudas, de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

1. **Fondos propios de la especialidad** (centro de costo correspondiente).
2. **Fondos asignados por la Dirección de Postgrado y Postítulo** de la Escuela de Medicina.
3. **Fondos de la Dirección de Escuela de Medicina.**

Es de suma importancia considerar las **fechas límite** para realizar la solicitud:

- La solicitud se presentará en el **consejo de escuela previo a la fecha de inicio de la actividad de capacitación.**
- La solicitud debe ser enviada a la **Unidad de Calidad una semana antes del consejo de escuela** que corresponda según fecha de inicio del curso.

Sin otro particular, saluda cordialmente,



**DR. SEBASTIÁN SAN MARTÍN H.
DIRECTOR(I) POSTGRADO Y POSTÍTULO
ESCUELA DE MEDICINA**